

y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se les requiere para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, procedan a la retirada del depósito municipal de los vehículos indicados, con expresa advertencia de que si no lo hicieran se procedería a su tratamiento como residuo sólido urbano, siendo de aplicación a los titulares de los mismos a efectos de sanción lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Rivas-Vaciamadrid, a 2 de diciembre de 2008.—La concejala de Seguridad Ciudadana, Yaiza García Reca.

(02/16.498/08)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 2 de enero de 2009, fue aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2009, así como la relación de puestos de trabajo y la plantilla del personal con las modificaciones introducidas en la misma. Los correspondientes expedientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), permanecerán expuestos al público durante quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para atender a lo preceptuado en el mismo.

Las reclamaciones se presentarán ante el Registro General y el organismo ante el que se reclama es el Ayuntamiento en Pleno.

San Lorenzo de El Escorial, a 2 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(03/360/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Alcaldía, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria aprobada por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en fecha 8 de octubre de 2008, para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir por funcionario una plaza de policía local, así como la composición del tribunal de dicha plaza.

Primero.—Aprobar la relación de admitidos/as y excluidos/as a la citada prueba selectiva que queda expuesta al público en el tablón de anuncios municipal, plaza de la Constitución, número 1, de San Lorenzo de El Escorial, y en la página web del Ayuntamiento (www.aytosanlorenzo.org).

Segundo.—Publicar la relación definitiva de excluidos/as que figura como Anexo a la presente resolución.

Tercero.—Publicar la composición del tribunal calificador:

Presidente:

- Titular: don Mariano Navas López.
- Suplente: don Ricardo Martín García.

Secretario:

- Titular: don José Luis Pérez López.
- Suplente: don Enrique de Couto Vargas.

Vocales:

- Titular: don Julián Rodríguez Serrano.
- Suplente: doña Ascensión Piqueras Juárez.
- Titular: don Carlos Domínguez Martín.
- Suplente: don José Luis Sánchez Manzano.
- Titular: don Pedro Pérez de Villar Muñoz.
- Suplente: don Francisco Romero de la Llave.
- Titular: don Esteban García Blázquez.
- Suplente: don Joaquín de Couto Vargas.

Cuarto.—Convocar a los/as aspirantes admitidos/as para la realización del primer ejercicio de la oposición (prueba psicotécnica), que se celebrará el día 26 de enero de 2009, a las dieciséis horas, en el polideportivo municipal "Zaburdón" (calle Pozas, número 183).

ANEXO I

RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1.º Íbero Estables, Héctor. DNI número 09038835-L. No aporta, junto con la instancia, la autorización para someterse a las pruebas médicas que sean necesarias, de acuerdo con lo previsto en la base 8.4, a los efectos de comprobar la aptitud médica según los criterios establecidos en el anexo IV de las bases reguladoras.

2.º Recio Cabrera, Luis. DNI número 47041411-V. No aporta, junto con la instancia, la declaración jurada.

3.º Tapia Fernández, Félix. DNI número 04209084-S. Instancia presentada fuera de plazo.

San Lorenzo de El Escorial, a 23 de diciembre de 2008.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/36.862/08)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica la resolución dictada por Alcaldía, con fecha 18 de noviembre de 2008, por la se que declara la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordándose la baja en el padrón municipal de las personas que se relacionan:

1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	N.º PASAPORTE/TARJETA DE RESIDENCIA
CAMARGO		VALDECI	P/ CS608631
MAHFOUDI		MUSTAPHA	P/ M166468
BOUDOUFT		ALI	P/ P122670
AREFACH		MOHAMMED	P/ T619486
GALVES		EDWARD EDISON	P/ CC6646942
BOUIACHA		WISSAL	P/ P097688
BITARI		FAROUK	P/ T015388
BENCHEIKH		FARID	T/ X4846731X
RIVERA	LOZANO	ERICA	P/ 0674171
ZIANI		AHMED	P/ P709918

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer recurso, con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

San Martín de la Vega, a 19 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/16.623/08)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don Fernando Sotillo García para proyecto de acondicionamiento de local para bar-restaurante en la calle Alonso Zamora Vicente, número 5, bloque cuarto, planta B, de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se somete a información pública por término de veinte días para quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular cuantas alegaciones tengan por conveniente a su derecho e interés.—Expediente 2008/LOBTA/000273.

San Sebastián de los Reyes, a 28 de noviembre de 2008.—La concejala-delegada de Urbanismo (decreto de delegación 1569/2007, de 9 de julio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 175, de 25 de julio de 2007), Mar Escudero Solórzano.

(02/16.788/08)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por “Jarpa Rural, Sociedad Limitada”, para realizar obras de acondicionamiento de local situado en la calle Rosalía de Castro, número 11, local 2, de esta localidad, con destino a bar-restaurante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se somete a información pública por término de veinte días para quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular cuantas alegaciones tengan por conveniente a su derecho e interés.—Expediente 2008/LOB-TA/000263.

San Sebastián de los Reyes, a 10 de diciembre de 2008.—La concejala-delegada de Urbanismo (decreto de delegación 1569/2007, de 9 de julio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 175, de 25 de julio de 2007), Mar Escudero Solórzano.

(02/16.787/08)

SERRANILLOS DEL VALLE

URBANISMO

Doña Olga Fernández, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Serranillos del Valle (Madrid).

Hago saber: Que han sido estimadas las iniciativas urbanísticas SUZ-R4 Camino de San Juan por acuerdo del Pleno de esta Corporación celebrado en sesión extraordinaria del día 18 de noviembre de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Serranillos del Valle, a 21 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Olga Fernández Fernández.

(02/15.684/08)

SOTO DEL REAL

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Soto del Real anunciando la adjudicación provisional del contrato de concesión del equipamiento, dotación, explotación, conservación y mantenimiento del complejo deportivo del Prado Real.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 30 de septiembre, se acuerda adjudicar definitivamente el contrato de concesión del equipamiento, dotación, explotación, conservación y mantenimiento del complejo deportivo del Prado Real a la empresa “Geafe, Sociedad Limitada”, conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en su oferta, por ser la más ventajosa a los intereses municipales de las presentadas.

En Soto del Real, a 2 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(02/16.491/08)

SOTO DEL REAL

CONTRATACIÓN

Resolución de la Junta de Gobierno municipal de Soto del Real de 4 de diciembre de 2008.

1. Órgano de contratación: Ayuntamiento de Soto del Real, plaza de la Villa, número 1, 28791 Soto del Real (Madrid).

2. Objeto: gestión indirecta del servicio público Centro de Mayores de Soto del Real (Madrid).

Plazo de ejecución: dos años, prorrogable por otros dos.

3. Contrato de gestión de servicios públicos: procedimiento abierto.

4. Tipo de licitación: el Ayuntamiento de Soto del Real satisfará la cantidad de 2.088 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido, mensuales al adjudicatario por la prestación de los servicios.

5. Garantía provisional: 600 euros, a ingresar en cualesquiera de las cuentas que el Ayuntamiento tiene abiertas en la localidad.

6. Documentación depositada en la Secretaría del Ayuntamiento de Soto del Real, teléfono 918 476 004, fax 918 478 655, y en www.ayto-sotodelreal.es (perfil del contratante).

7. Presentación de ofertas: en el Registro Municipal, plaza de la Villa, número 1, 28791 Soto del Real (Madrid), dentro del plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas.

Se admitirán mejoras en la prestación del servicio.

8. La apertura del sobre A) a las doce horas del tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre B), documentación general, en la Casa Consistorial.

9. Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de don, enterado del concurso convocado por procedimiento abierto para adjudicar la gestión indirecta del servicio de cafetería-restaurante del Centro de Día y Servicios Sociales de Soto del Real (Madrid), mediante concesión, se compromete a asumir dicha concesión con arreglo al anteproyecto de explotación del servicio aprobado por la Corporación, al pliego de cláusulas administrativas particulares y disposiciones particulares, ofreciendo realizar el servicio:

— Mejoras en el servicio, no incluidas en el pliego (días de servicio de peluquería, podología).

— Mejor programación destinada a los mayores, que invite a dinamizar a pleno rendimiento el comedor-cafetería (meriendas conmemorativas, días gastronómicos por Comunidades Autónomas, variedad de menús, etc.).

— Mejor ratio trabajadores empleados/trabajadores vecinos de Soto del Real.

(Lugar, fecha y firma.)

Soto del Real, a 11 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(01/3.737/08)

SOTO DEL REAL

CONTRATACIÓN

Resolución de la Junta de Gobierno municipal de Soto del Real de 4 de diciembre de 2008.

1. Órgano de contratación: Ayuntamiento de Soto del Real, plaza de la Villa, número 1, 28791 Soto del Real (Madrid).

2. Objeto: prestación del servicio de limpieza integral de edificios públicos de Soto del Real.

Plazo de ejecución: dos años, prorrogable por otros dos.

3. Contrato de gestión de servicios públicos: procedimiento abierto.

4. Tipo de licitación: el presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación, asciende a la cantidad de 190.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

5. Garantía provisional: 3.800 euros, a ingresar en cualesquiera de las cuentas que el Ayuntamiento tiene abiertas en la localidad.

6. Documentación depositada en la Secretaría del Ayuntamiento de Soto del Real, teléfono 918 476 004, fax 918 478 655, y en www.ayto-sotodelreal.es (perfil del contratante).

7. Presentación de ofertas: en el Registro Municipal, plaza de la Villa, número 1, 28791 Soto del Real (Madrid), dentro del plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a quince horas.

Se admitirán mejoras en la prestación del servicio.

8. La apertura del sobre A) a las doce horas del quinto día hábil siguiente a la apertura del sobre B), documentación general, en la Casa Consistorial.